

CONCURSO INTERNACIONAL RELATOS CORTOS "Lina Patané" FESTIVAL LEI 2020

El concurso internacional de relatos cortos "Lina Patané", organizado en colaboración con la asociación Girotondo de Madrid, tiene como objetivo valorizar la escritura femenina, la lectura y el encuentro.

El concurso, sin ánimo de lucro, está abierto a todas las mujeres con el fin de incentivar la expresión escrita en la forma del cuento. Del 16 de octubre al 15 de noviembre, las participantes podrán enviar un micro relato inédito (en lengua italiana o española) de un máximo de 3.500 compases, a la mail info@compagniab.com, con objeto: "Concurso de cuentos cortos Lina Patané". La ganadora se anunciará el sábado 28 de noviembre con la entrega de un premio en efectivo de 200 euros puesto a disposición por la familia Patané.

En Madrid, en los espacios de la asociación Girotondo, se distribuirá el trabajo de las finalistas, en lengua italiana y española, para la promoción de la lectura y del Festival.

El concurso está inspirado en la figura de Lina Patané: una mujer normal, "Lina", no una escritora ni una mujer con un papel social importante, codiciosa lectora y mujer consciente, atenta a las injusticias sociales y culturales, que afirmaba que saber escribir, y escribir bien, es una gran conquista, un poderoso medio hacia la autonomía de las niñas y de las jóvenes mujeres, en una realidad machista

Art.1. La Compañía B anuncia la II Edición del Concurso Internacional de relatos cortos Lina Patané, en el ámbito del LEI Festival, con vencimiento a las 24:00 del 15/11/2020.

Art.2. El concurso está compuesto por una única sección en la que pueden participar todas las mujeres que hayan alcanzado la mayoría de edad.

Art.3. La participación es gratuita.

Art.4. El objeto del concurso es la presentación de un máximo de 1 (una) obra inédita.

Art.5. Las obras deben ser inéditas, es decir, nunca publicadas en forma alguna: papel (libros personales, antologías, colecciones, periódicos), electrónica (sitios web, blogs, periódicos en línea, redes sociales: facebook, twitter, etc.) o cualquier otra forma. Se admitirán obras previamente presentadas en otros concursos literarios, siempre que no se hayan presentado anteriormente. El límite máximo para cada historia es de 3.500 caracteres, espacios incluidos.

Art.6. Las obras, con el formulario solicitado, deben llegar en el plazo indicado por correo electrónico a la dirección: info@compagniab.com, con el siguiente objeto:
"Concurso de relatos cortos Lina Patané - Festival LEI 2020 - nombre del participante"

Las obras deben ser escritas por ordenador con fuentes fácilmente legibles (por ejemplo: Times New Roman, Arial, Calibri, Arno, Bodoni), con un tamaño mínimo de 10 puntos - Interlínea 1,0.

Las obras deben llevar en la parte superior derecha: nombre y apellidos de la autora, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono. Las obras desprovistas de los datos identificativos

y/o desprovistas de la ficha requerida (formulario de inscripción) serán excluidas del Concurso sin que deba por ello notificarse a la autora.

Art.7. Todas las obras recibidas pasarán al examen de una comisión internacional del jurado compuesta por tres miembros.

Art.8. 1º Clasificada: recibirá un premio en efectivo de 200 euros (donado por la familia Patané) y publicación del texto en los canales sociales y/o en el sitio web del Festival. 2º/3º Clasificado: recibirán un pergamino y un homenaje del LEI Festival

Art. 9. Compañía B y sus partners se reservan el derecho de conceder premios especiales (pergaminos y reconocimientos) a todas las obras recibidas.

Art.10. El evento de entrega de premios con la presentación de la ganadora se celebrará en directo el sábado 28 de noviembre 2020 a las 17:30, dentro de uno de los eventos del LEI Festival. El calendario del evento y los detalles se publicarán a través de redes sociales y se comunicarán a los finalistas por correo electrónico, que se indicará en caracteres de imprenta legibles en el formulario de inscripción.

El premio puede ser retirado por una/una persona de contacto previa solicitud por correo electrónico.

Art.11. Las concursantes se comprometen a no exigir ningún tipo de remuneración por la publicación en revistas, periódicos, por la utilización de fotografías cinematográficas para promover el concurso, incluida la posible publicación en los canales sociales de éste, en caso de victoria del concurso.

Art.12. Las participantes que participan en el concurso declaran bajo su propia responsabilidad que la obra es fruto de su imaginación y eximen a los organizadores y a los socios de toda responsabilidad por daños y consecuencias directas e indirectas.

Art.13. El juicio del jurado es irrefutable e inapelable.

Art.14. La participación en el Premio implica la plena aceptación de todos los puntos del presente Reglamento.

Art.15. Protección de los datos personales: De conformidad con el D.Lgs. 196/2003, la secretaría organizadora declara, de conformidad con el Art.13, que el tratamiento de los datos de los participantes en el Premio tiene como única finalidad la gestión del Premio y el envío a los interesados de informaciones puramente de carácter sociocultural. También se informa, que los datos no serán utilizados y cedidos a terceros bajo ninguna circunstancia, incluso con fines promocionales. En relación con el Artículo 7 sobre el derecho de desistimiento, el autor puede solicitar la supresión, rectificación o actualización de sus datos dirigiéndose a la secretaría de la Compañía B.

FICHA DE MATRÍCULA AÑO 2020
Concurso internacional de RELATOS CORTOS " Lina Patané"

Datos personales

NOMBRE Y APELLIDO _____

DIRECCIÓN _____

FECHA DE NACIMIENTO ____/____/____

EMAIL _____

MOBIL _____

Categoría: RELATO CORTO

TITULO OBRA: _____

Declaro que he consultado el Reglamento en su totalidad mediante anuncio en la página web oficial www.leifestival.com

FECHA

FIRMA.....